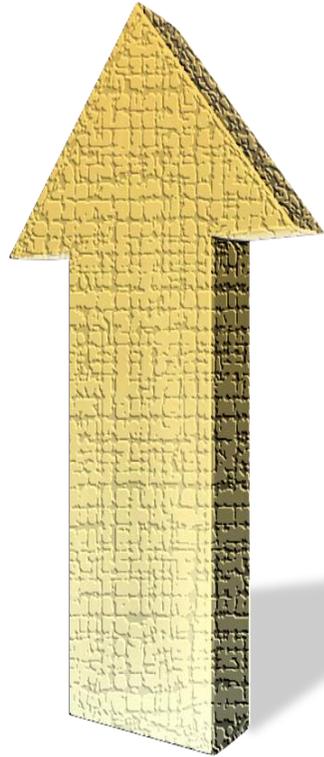




**EXPOSICION A LA COMISION DE
PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL
DE LA REPUBLICA DEL CONGRESO
DE LA REPUBLICA
AÑO - 2020**



Contenido de la Presentación



EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS METAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO AÑO 2019
.....

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CUMPLIMIENTO DE METAS APROBADAS, AL II TRIMESTRE DEL 2020, Y UN ESTIMADO AL CIERRE DEL AÑO FISCAL
.....

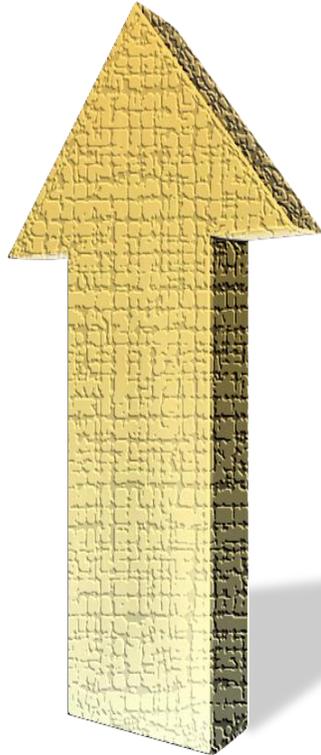
PRESUPUESTO ASIGNADO A METAS PROGRAMADAS QUE ESPERAMOS ALCANZAR EN EL AÑO 2021
.....

IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS, Y RESULTADOS OBTENIDOS EN AÑOS ANTERIORES Y METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO FISCAL 2021
.....

ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM O PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADOS EN PIA 2021, SEGÚN CORRESPONDA.
.....



Contenido de la Presentación



ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PROGRAMADOS EN EL 2020 Y 2021 EN CONCORDANCIA DE LEY DE PROCOMPITE.

.....



ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2021 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2021

.....



PRESUPUESTO ASIGNADO A METAS PROGRAMADAS QUE ESPERAMOS ALCANZAR EN EL AÑO 2021

.....



PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO Y MEDIDAS CORRECTIVAS QUE PROPONE PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

.....





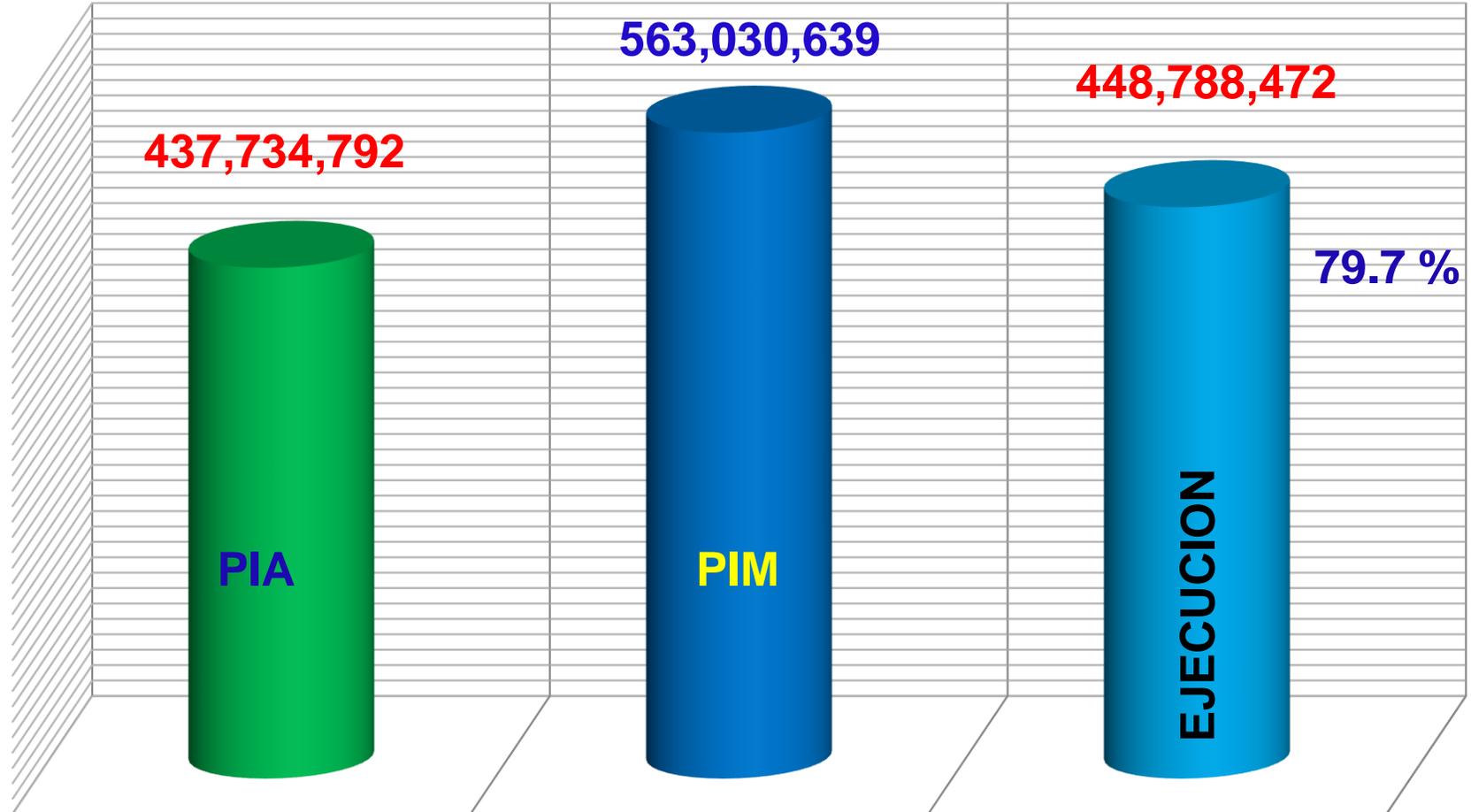
EJECUCION FINANCIERA DE METAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2019



EJECUCIÓN FINANCIERA

METAS PROPUESTAS: PRESUPUESTO 2019

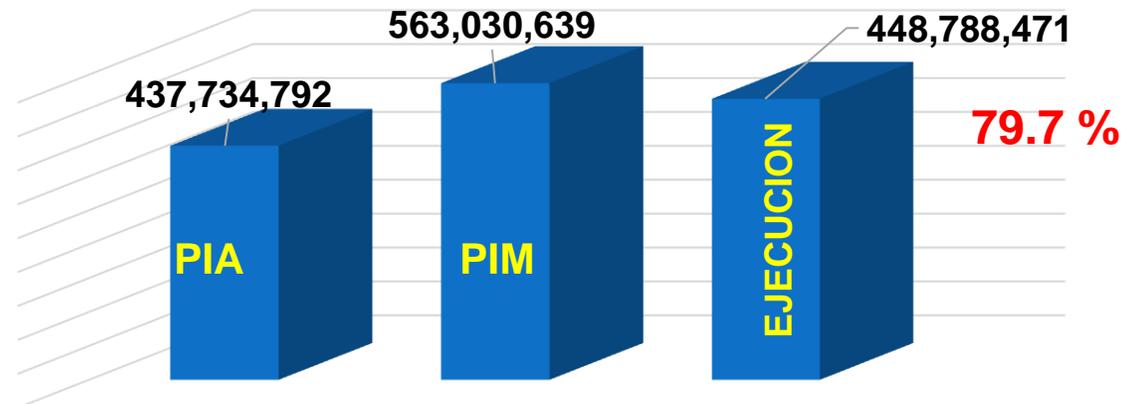
TODA FTE. FTO.





EJECUCION FINANCIERA: POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO – AÑO 2019

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	EJECUCION	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	337,798,574	425,551,427	385,582,741	90.6
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,097,558	9,792,616	6,418,260	65.5
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	58,091,220	18,527,881	31.9
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	14,637,308	11,860,041	81.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	50,838,660	54,958,068	26,399,548	48.0
TOTAL PLIEGO TODA FTE FTO	437,734,792	563,030,639	448,788,471	79.7





**EJECUCIÓN FINANCIERA, AL II
TRIMESTRE DEL 2020, DEL
CUMPLIMIENTO DE METAS APROBADAS
Y ESTIMADO AL CIERRE DEL AÑO
FISCAL**

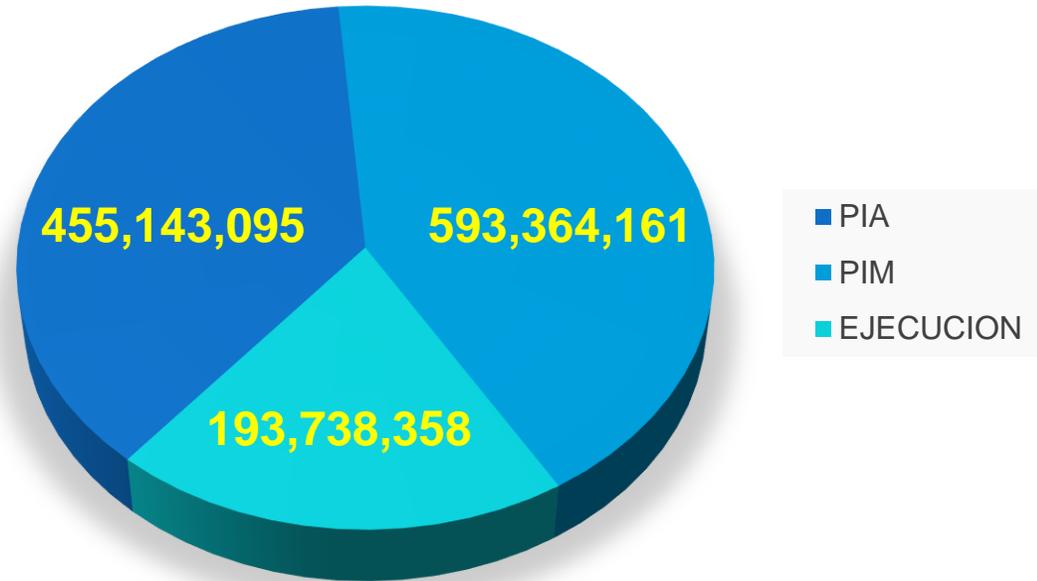


EJECUCION FINANCIERA AL II TRIMESTRE 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS APROBADAS

POR TODA FTE DE FTO (MES – JUNIO) GASTO CORRIENTE – GASTO CAPITAL

PIA	PIM	EJECUCION	Avance %
455,143,095	593,364,161	193,738,358	32.65

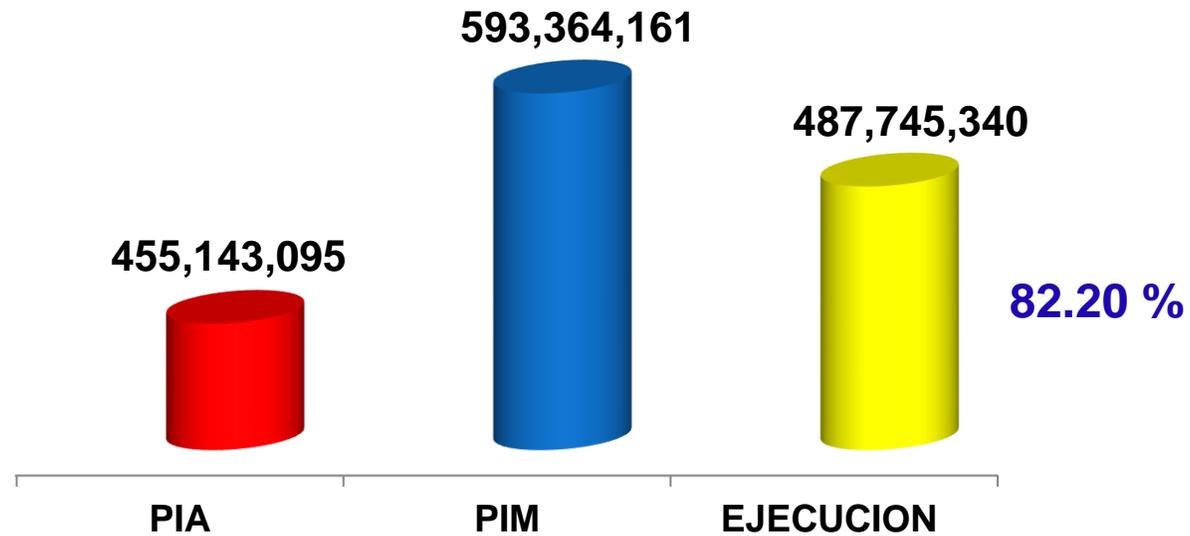




PROYECCION ESTIMADA AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS APROBADAS POR TODA FTE DE FTO

PIA	PIM	EJECUCION	Avance %
455,143,095	593,364,161	487,745,340	82.20





PRESUPUESTO ASIGNADO A METAS PROGRAMADAS QUE ESPERAMOS ALCANZAR EN EL AÑO 2021



ASIGNACION PRESUPUESTAL – AÑO 2021 TODA FTE. FTO.

GENERICA DE GASTOS	PIA 2021
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	257,785,264
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23,711,697
3. BIENES Y SERVICIOS	50,965,941
5. OTROS GASTOS	275,951
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,640,939
TOTAL PIA 2021	366,379,792

-57,388,198.00

menos con respecto al
año 2020, reflejado en
las 09 unidades
ejecutoras



CUADRO COMPARATIVO DE ASIGNACIONES SEGÚN AÑOS: 2018 – 2019 – 2020 – 2021 (Millones de Nuevos Soles)

GENERICA DE GASTO	CATEGORIA DEL GASTO	2018	2019	2020	2021
	Gasto Corriente	322,622,823	337,312,942	336,087,128	332,738,853
2.1	Personal y Obligac. Sociales	229,231,154	242,871,490	244,072,585	257,785,264
2.2	Pensiones y Prestac. Soc.	25,110,826	25,774,992	26,155,522	23,711,697
2.3	Bienes y Servicios	68,093,920	68,232,786	65,550,070	50,965,941
2.5	Otros Gastos	186,923	433,674	308,951	275,951
	Gasto de Capital	64,452,861	100,421,850	87,680,862	33,640,939
2.6	Adquisición de Activos no financieros	64,452,861	100,421,850	87,680,862	33,640,939
Total Pliego		387,075,684	437,734,792	423,767,990	366,379,792



ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADOS EN PIA 2021



PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS AL 2021

PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUMERO PROY.	PRESUPUESTO
RECURSOS ORDINARIOS	0	00
CANON Y SOBRECANON	8	33,640,939
TOTAL S/		33,640,939

PROGRAMADO:

01 PRE INVERSION

07 PROYECTOS EN EJECUCION



ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19



Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Recursos para el COVID-19

Fecha de la Consulta: 30-septiembre-2020

Año de Ejecución: 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
1: RECURSOS ORDINARIOS	22,457,527	11,131,813	49.6
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	138,569	12,000	8.7
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,467,292	1,293,476	52.4
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,810,003	2,579,126	91.8
TOTAL EJECUCION	27,873,391	15,016,415	53.90



COMPROMISOS Y RETOS A ALCANZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2021



**PROYECTO DE
IRRIGACIÓN
MARGEN DERECHA**

S/ 1,410,484,012



**PLANTA DE
TRATAMIENTO DE
AGUA POTABLE**

S/ 237,293,576



PARQUE INDUSTRIAL

54,444,533



**ZONA ESPECIAL DE
DESARROLLO - ZED
EX CETICOS**

S/ 60,720,347



IMPULSAR PROYECTOS EMBLEMATICOS AL 2021

N°	PROYECTOS	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL	REQUERIDO PARA EL AÑO 2021
1	IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES" CUI N° 2145817.	Reactivación del mercado de tierras para uso agrícola. Incremento de la productividad de las tierras y del agua. Incremento de la oferta exportable de productos agrícolas. Elevación de la capacidad exportadora	1,410,484,012	34,176,834
2	ZED "INSTALACION SERVICIOS PÚBLICOS DE COMERCIO EXTERIOR EN EL CENTRO DE EXPORTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS - CETICOS TUMBES EN LA PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES" CUI N° 2194578	Generar las condiciones para el desarrollo de la inversión pública y privada que impactará positivamente en el desarrollo socio económico de nuestros hermanos asentados en esta zona norte del país.	60,720,347	4,591,920
3	"CREACION DEL PARQUE INDUSTRIAL FRONTERIZO" CUI N° 2377722	Contar con una infraestructura determinada, donde podrán realizarse actividades industriales con beneficios fiscales.	54,444,533	10,303,423
4	"CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS PROVINCIAS DE TUMBES Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N° 2490993	Facilitar el acceso al agua potable. Infraestructuras que permiten dotar, del servicio tan necesarias y vital para la población de la Región Tumbes,	237,293,576	83,440,971
TOTAL			1,762,942,468	132,513,148



PROYECTO EMBLEMÁTICO REGION TUMBES

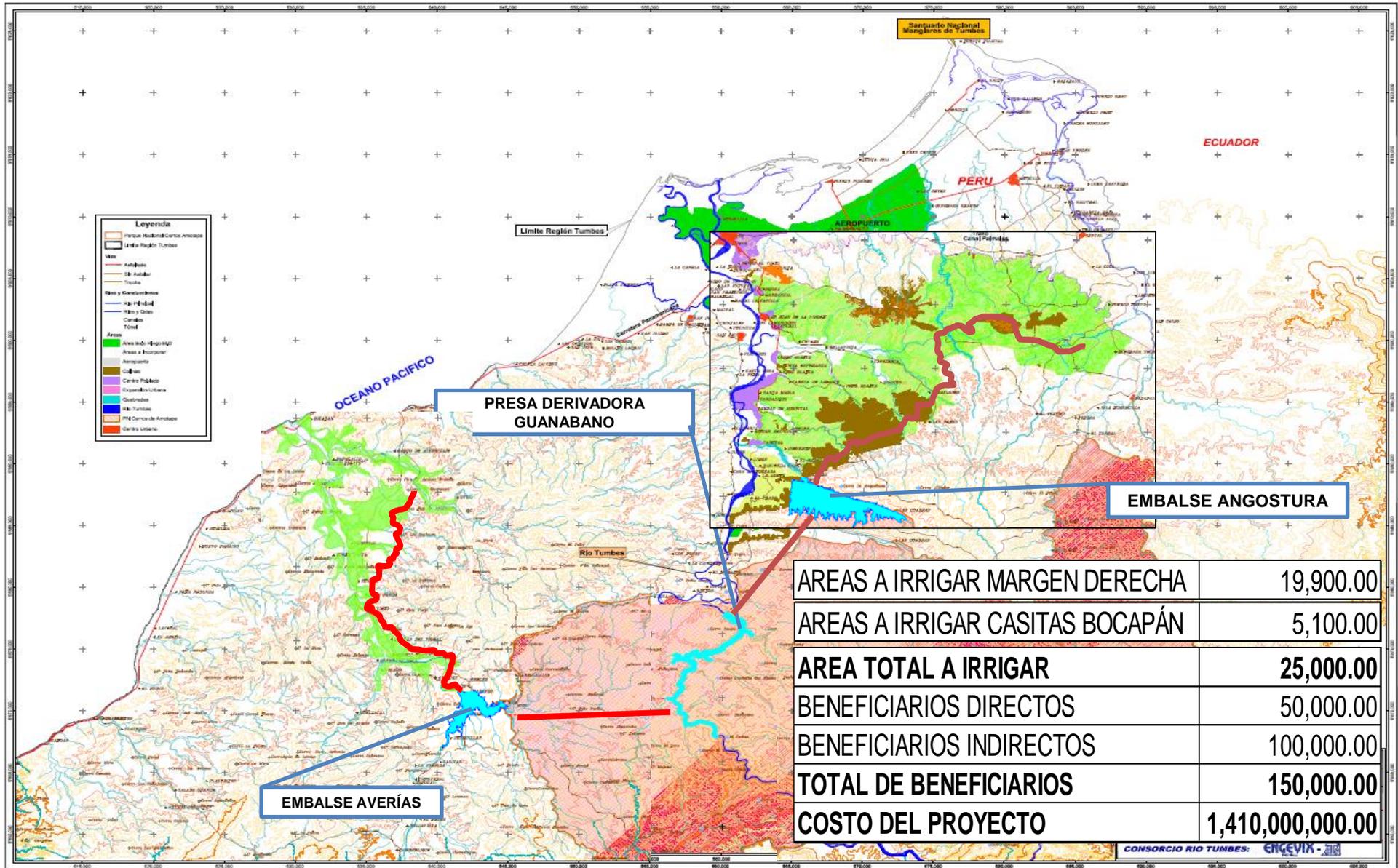
PROYECTO DE IRRIGACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES: CODIGO SNIP 97537

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO 2020 - 2022
PROYECTO DE IRRIGACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES	Construcción de la Irrigación de la Margen Derecha del río Tumbes (Obras Civiles). Costo total PIP S/. 1,410,484,011.00	727,628,774
	Funcionamiento administrativo de la Unidad Ejecutora Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, creada según Ley de Presupuesto año fiscal 2010.	15.576.842





IRRIGACIÓN DE LA MARGEN DERECHA





DEUDA SOCIAL - PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA	CONCEPTOS										
	30% POR PREPARACION DE CLASE	DESEMPEÑO DE CARGO 30%	INTERESES D.U. 037-94 PCM	MOVILIDAD Y REFRIGERIO	ADEUDOS POR 13 AVO Y 14 AVO SUELDO	BONIFICACION DIFERENCIAL ART. 184 LEY N° 25303	DEUDA POR INCREMENTO 10% FONAVI AÑO 1993-2006	DEVENGADOS POR ALIMENTACION Y APOYO NUTRICIONAL D. U N° 088-2001	DEVENGADOS POR NIVELACION Y 55% DE GUARDIAS HOSPITALARIAS 2013 Y 2014	DEVOLUCION DE DESCUENTOS SEGÚN 037-94 PCM	INTERESES LEGALES POR CONCEPTO DE ALIMENTACION Y APOYO NUTRICIONAL DECRETO DE URGENCIA N° 088-2001 PCM
001 SEDE CENTRAL											
100 AGRICULTURA TUMBES				1,515,150							
200 TRANSPORTES TUMBES				4,034,689							
300 EDUCACION TUMBES											
301 EDUCACION UGEL TUMBES	66,313,106	2,227,992	2,274,091								
302 EDUCACION UGEL CONTRAL. VILLAR	17,675,405	1,586,803									
303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA	6,768,724	194,303	345,691							11,258	
400 SALUD TUMBES			2,907,891	5,754,816							
402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2			2,146,161	1,225,739	3,508,311	7,009	3,394,532	27,173	334,643	127,759	724,667
TOTAL	90,757,235	4,009,097	7,673,834	12,530,394	3,508,311	7,009	3,394,532	27,173	334,643	139,017	724,667



DEUDA SOCIAL - PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA	CONCEPTOS								
	Bonificación Especial	Bonificación Especial dispuesta por el DU 037-94	Compensación Adicional por Refrigerio y Movilidad	D.U. 037-94	Derecho de Frontera 30%	Función Técnica Especializada al 2011	Incentivo Laboral - CAFAE	Otorgamiento de alimentos para personal nombrados y adscritos	CTS
001 SEDE CENTRAL									
100 AGRICULTURA TUMBES	707,393	3,673,179	7,912,262	1,118,174	45,577	12,607,742	4,390,710	9,300	
200 TRANSPORTES TUMBES									
300 EDUCACION TUMBES									
301 EDUCACION UGEL TUMBES									
302 EDUCACION UGEL CONTRAL. VILLAR									
303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA									809
400 SALUD TUMBES									
402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2									
TOTAL	707,393	3,673,179	7,912,262	1,118,174	45,577	12,607,742	4,390,710	9,300	809



DEMANDA ADICIONAL NECESARIA PARA EL 2021

(Millones de Nuevos Soles)

RUBRO	MONTO REQUERIDO
PARA IMPULSAR PROYECTOS EMBLEMATICOS	132,513,148
PROYECTOS DE INVERSION PIA 2021 (RO)	54,039,923
DEMANDA – DEUDA SOCIAL	153,571,057
TOTAL	340,124,448



**PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA
EJECUCIÓN DEL GASTO Y MEDIDAS
CORRECTIVAS QUE PROPONE PARA UNA
MEJOR EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.**



PROBLEMAS

- La reducción en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados (rubro; Canon y sobre canon petrolero), ha ocasionado un desequilibrio presupuestal afectando principalmente a proyectos que son financiados por dicha fuente.
- En el presente año 2020, de **48,966,265**, según PIA 2020, solo se ha recibido por remesas de transferencias financieras, hasta el mes de Julio la cantidad de **7,919,411**, faltando aun por recibir un total ascendente a **41,04,854** Millones de Soles. .



PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

VARIACION ANUAL – CANON y SOBRE CANON RECAUDACION (Menor) VS MARCO PRESUPUESTAL AÑOS 2010 – 2020 –GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

AÑO	RECAUDACIONES
2010	101,287,161.00
2011	66,914,353.00
2012	80,608,571.00
2013	60,904,179.00
2014	81,136,092.00
2015	47,314,603.00
2016	21,565,927.00
2017	29,683,086.00
2018	29,242,456.00
2019	26,569,897.00
2020	7,919,411.00
TOTAL	553,145,736.00

***RECAUDACION AL MES DE JULIO DEL 2020**



PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES





PROPUESTAS

LEGISLATIVAS

**CONGRESO DE LA
REPÚBLICA**





PROPONEMOS LOS SIGUIENTES ARTICULADOS PARA QUE SEAN CONSIDERADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2021

Art. N° xxx.- Dispóngase, que de conformidad con lo dispuesto mediante Ley N° 27803, en su Artículo 12°, de la reincorporación; y para los efectos de lo regulado en los artículos 10 y 11 de la presente Ley, deberá entenderse reincorporación como un nuevo vínculo laboral, generado ya sea mediante contratación bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada o nombramiento dentro del Régimen Laboral del Servidor Público, a partir de la vigencia de la presente Ley. Para efectos de la reincorporación o reubicación deberá respetarse el régimen laboral al cual pertenecía el ex trabajador al momento de su cese”. Disponiéndose que los conceptos remunerativos a reconocer, estos deben estar definidos, por los ingresos percibidos por el personal activo de la entidad de destino (equivalente y/o igual), de acuerdo con la escala remunerativa vigente, siempre que se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de su Dirección General de Recursos Públicos, realizara las acciones pertinentes para el registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público de conformidad con lo dispuesto, en las normas establecidas.



Art. N° xxx.- Autorizase, de manera excepcional durante el año 2021, al Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, a realizar el registro en el aplicativo informático de recursos humanos del sector público - AIRHSP, de las remuneraciones, pensiones, bonificaciones, dietas, asignaciones, estímulos, incentivos u otra retribución de naturaleza contraprestativa, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad, mecanismo, que hasta entrada a la fecha de la presente Ley no se haya realizado, acción que se debe realizar con cargo a sus recursos institucionales, sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Es condición necesaria para realizar la continuidad del pago de estas medidas, realizar el registro ante la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Públicos, cualquier acto administrativo que disponga lo contrario será nulo de pleno derecho

Art. N° xxx.- Autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas la creación de la Unidad Ejecutora del hospital Estratégico II – 1 “Saúl Garrido Rosillo” – SAGARO”.



Ing° WILMER DIOS BENITES
GOBERNADOR REGIONAL - TUMBES

GRACIAS POR SU ATENCIÓN